

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

### Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.  
En la cuarta » » 25 » »

### A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.  
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no ningun original será devuelto.

## Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajo

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Mártes Jueves y Domingos.

	Pesetas céntos.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

## MANIFIESTO

### del comité nacional de los gremios

El Comité nacional representante de los gremios interesados en la cuestión de alcoholes ha dirigido una circular á los comités provinciales y á cuantos se preocupan de tan importante asunto, diciendo cuál es el estado que alcanza y marcando el camino que debe seguirse para el mejor éxito de sus gestiones.

El documento está escrito—dice «La Epoca»—con una severidad que tal vez sea excesiva; pero esto prueba el disgusto que produce al comercio la conducta del Gobierno; disgusto que, lejos de calmarse, se ha aumentado con la entrada del Sr. González en el Ministerio de Hacienda, según declara el Comité en los siguientes párrafos con que comenta su discurso sobre reforma de la ley de alcoholes:

«Con él ha probado que no conoce la cuestión; que está dispuesto á convertir al contribuyente en materia de ensayos rentísticos, en el «anima vili» de los confeccionadores de presupuestos; que le importa un blédo la iniciativa parlamentaria, sin duda porque no puede ser buena una verdad económica si no sale de labios de un Ministro como él, y que la ley de alcoholes que amenaza nuestra riqueza y nuestra industria no debe ser derogada hasta que, por virtud de sucesivos ensayos, haya muerto una parte de la mayoría de los llamados por ella á contribuir.

No juzgaremos de la oportunidad de estas declaraciones, ni de los conflictos internacionales que provocaría, por ejemplo, la abolición de la patente por venta de alcoholes, unido esto al «generoso» concepto de que las promesas de un Ministro no obligan á su sucesor; ni hablaremos una sola palabra acerca del modo y forma de recibirnos en su despacho del Ministerio: sólo si tendremos que advertir que no sólo gratitud, pero ni aun la más leve cortesía deben los gremios españoles al actual Ministro de Hacienda.

El Comité nacional, que reconoce, como todo el mundo, los perjuicios de esta funesta ley y los conflictos que ha de provocar su cum-

plimiento, sintió una verdadera decepción al conocer los propósitos del Sr. Ministro, y al saber que la promesa hecha á los gremios por el señor Puigcerver quedarían sin cumplimiento. Las manifestaciones de D. Venancio González nos dicen que nada deben esperar los gremios, pues las reformas que la opinión pública reclama no vendrán, y la ley vigente se aplicará con todo rigor, siquiera el Ministro necesite recurrir á todos los medios coercitivos de que dispone, para su cumplimiento y observancia. Y he aquí que el Ministro se propone inferir al país la «summa injuria» de que hablan nuestros tratadistas de derecho; y he aquí justificada la necesidad de que los gremios y cuantos se interesen por la justicia de nuestra causa nos preparemos para la defensa.

Se nos ha retado; se nos amenaza con la fuerza, y sería cobardía renunciar á la defensa. Aceptemos el reto; enseñemos á D. Venancio González que su voluntad no debe ser ley de imposición de las cargas públicas; enseñémosle que no deben los Gobiernos ni los poderes vestir de oro á las empresas ferrocarrileras y á los zánganos de la política á expensas del pueblo que trabaja; enseñémosle, en fin, toda la filosofía y toda la verdad que encierra el adagio vulgarísimo que dice: «Contra el vicio de pedir, hay la virtud de no dar.»

En su consecuencia, el Comité nacional de los gremios aconseja:

«1.º Que se den de baja todos en la matrícula de la contribución industrial por el concepto de bebidas alcohólicas, y que en manera alguna faciliten á la Administración materia para la imposición de las patentes; y

2.º Permanecer constituidos, como ahora lo están, y crear, si ya no lo estuvieren, comités provinciales y municipales en relación con el Comité nacional central, para unificar los esfuerzos de todos en favor de cada uno, ejercitando siempre nuestros derechos de ciudadanos, de productores, de comerciantes, de industriales, para que, á la vez que se vulgariza el conocimiento de la ley, tengamos conciencia de aquéllos y hábitos de ciega observancia y fiel cumplimiento de nuestros deberes.

Si todos los gremios de España

están conformes y suscriben estas reglas de conducta que aconseja el Comité central; si todos nos envían su adhesión expresa, el triunfo se anticipará. Y en esta última batalla que riñamos con el Ministro de Hacienda podremos decirle: «Nos amenazas con la ley, y dentro de la ley nos defenderemos.»

Creemos, añade el colega madrileño, que el Comité se ha excedido en la defensa de sus intereses, porque su lenguaje nos parece excesivamente ágrío y su actitud poco conciliadora; pero repetimos que ese acto pone de relieve que el Gobierno está divorciado de la opinión de los comerciantes, exportadores, vinicultores y contribuyentes; es decir, de la masa general del país que produce y paga, y que no espera remedio á sus males del Ministerio liberal.

## PATENTES PARA ALCOHOLES.

El *Diario Oficial de Avisos* ha publicado la invitación que dirige la delegación de Hacienda de Madrid á los industriales comprendidos en la ley y reglamento de 26 de Junio de 1888 y en el real decreto de 13 de Noviembre siguiente, con objeto de que se provean de la respectiva patente para la venta de alcoholes.

Terminado en el día 31 de Enero último el plazo concedido por el artículo 3.º del real decreto de 13 de Noviembre, la delegación espera de los industriales contribuyentes que procurarán evitar en el cumplimiento de la ley todo procedimiento ejecutivo, adquiriendo la patente y satisfaciendo el primer plazo, á que están obligados, y el segundo durante el mes actual, ó los dos á la vez, si así lo consideran oportuno.

La tarifa de patentes aplicable á esta capital es la siguiente, que interesa conceder á millares de contribuyentes:

Casinos.—Almacenes en que vendiendo al por mayor se verifican ventas al por menor.—500 pesetas.

Cafés de los comprendidos en la clase segunda, tarifa primera, para el pago de contribución industrial.—Fondas.—400 pesetas.

Restaurants.—Tiendas de fiambres finos.—Tiendas llamadas de montañeses.—300 pesetas.

Tiendas en que se venda al por menor solamente aguardientes y licores, bien sea por botellas, ó litros.—Cafés de clase cuarta.—200 pesetas.

Tiendas de ultramarinos y combustibles que vendan licores y aguardientes al por menor.—100 pesetas.]

Tabernas.—Tiendas de abacería en que se vendan aguardientes ó licores al por menor, bien sea por botellas, litros ó copas.—75 pesetas.

Bodegones.—Figones en que se vendan aguardientes y licores por copas.—Posadas, mesones.—50 pesetas.

Puestos fijos en ferias ó mercados.—25 pesetas.

## CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA».

Madrid 2 Febrero de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: El luto que viste la Corte por la muerte del heredero de la corona de Austria; ha sido la causa de que este año no se celebrará en Palacio la tradicional fiesta de las *Candelas*, solemnidad en que se despliega toda la fastuosidad y grandeza que revisten siempre los actos de la brillante Corte española.

Por esa misma causa, el elemento oficial y los altos empleados del Regio Alcázar, dejaron de asistir al banquete que anoche dió la embajada inglesa en honor del duque de Cambridge, que se encuentra en Madrid desde hace dos días.

A la comida, que terminó poco despues de las diez de la noche asistieron, los duques de Fernan-Núñez, los de Alba, los condes de Villagonzalo, el marqués de Casa-Laiglesia, los embajadores de Alemania, Francia é Italia, los tres edecanes que acompañan á S. A. en el viaje y el personal de la embajada de S. M. B.

\*\*\*

Terminado, en la forma indicada en mi última correspondencia, el disgusto suscitado entre los Sres. Sanchez Bedoya y Romero Robledo; parece que la exaltación producida entre los reformistas ha bajado de punto, desde el momento en que no temen ya por la suerte de su querido caudillo.

Muy ligeros han andado los amigos del Sr. Romero Robledo en esta desagradable cuestión, muy injustos han estado con el partido liberal-conservador y sobre todo con nuestro ilustre jefe á quien han dirigido acusaciones que solo merecen, por merecer algo, el mas profundo desprecio; mas por fortuna le excitacion ha pasado ya, los ánimos se tranquilizan, y la gran familia reformista se prepara

á ingresar en las huestes acaudilladas por el señor Sagasta.

Las bases bajo las cuales ha de realizarse la fusion, están acordadas segun el decir de las gentes que de política se ocupan; el premio futuro, una cartera, el presente la influencia del reformismo en las esferas oficiales.

Nos vamos acostumbrando y á los saltos verdaderamente asombrosos que el señor Romero Robledo, dá, con inusitada frecuencia, por esto, no nos asombra, ni asombra á nadie esta nueva evolucion del ex-ministro de la Gobernacion, por esto los comentarios que anoche se hacian eran sabrosísimos.

Sin embargo, el ingreso, parece que no se hará de una manera franca y decidida.

Conforme á lo acordado, los romeristas irán acentuando paulatinamente su política de benevolencia y aproximacion y cuando el fusionismo se desmorone por completo, haciéndose necesaria la vuelta al poder del partido conservador, entonces el Sr. Sagasta reconstituirá el Gobierno dando entrada en el al Sr. Romero Robledo y á sus numerosos amigos.

Este programa que parece concebido en una de esas calurosas noches de verano en que la imaginacion calenturienta se deja llevar en alas de la fantasia, y compone las cosas mas quiméricas é irrealizables; es de esperar no tenga el final que se proponen obtener sus autores, quienes mirando unicamente su interés particular, no han tenido en cuenta el mas importante factor de todas las soluciones de orden político. La opinion pública.

¡Crear que con el ingreso de los reformistas en el partido liberal, ha de arraigarse esta en la opinion.... Es verdaderamente risible sobre todo después de lo acontecido al Sr. Romero Robledo ante la mas genuina representacion del pais contribuyente. Ante la Asamblea de la Liga Agraria.

Mas dejamos esta cuestion, para tratarla mas ampliamente cuando llegue el momento oportuno y pasemos á otras cosas.

\*\*\*

La sesion del Congreso de ayer se dividió en dos partes. Constituyó la primera el sorteo de secciones y consumió la segunda la eterna discusion de las reformas militares.

Se aprobó por fin el artículo 10; se aceptó una enmienda del Sr. Alvarez Bugallal, al artículo 19—y nuestro estimado correligionario el General Daban apoyó una enmienda que constituye un verdadero plan de ascensos y recompensas.

El discurso del ilustrado individuo de la minoría conservadora fué escuchado con profunda atencion por toda la Cámara que admiró la elocuencia del General Daban y el detenido estudio que del asunto tenía hecho.

Con este discurso verdaderamente notable, terminó la sesion, que no volverá á reanudarse hasta el lunes próximo.

\*\*\*

En la Alta Cámara está á la orden de dia el debate acerca del dictamen sobre el Código civil, el cual sostiene muy elocuentemente el Sr. Comas.

\*\*\*

El nombramiento del General Sala-

manca para el mando superior de la isla de Cuba, está ya acordado y el General debe embarcarse el 2 del actual.

Háblase tambien del Sr. Matinez Campos para igual cargo en Filipinas, por mas que aseguran sus amigos no aceptará el cargo.

Lo de la Diputacion provincial de Madrid sin resolver, y el cargo de Presidente vacante todavía.

De V. como siempre affmo. amigo S. S. q. s. m. b.

P. V.

Madrid 4 de Febrero de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Los desfalcos las irregularidades y la *transfusion* de fondos, continúan siendo la nota dominante de la política fusionista.

La estadística de lo defraudado al Teoro por estos conceptos, durante el año de 1888, no puede ser mas lamentable y vergonzosa.

Si continúan por este camino el 1889 nada tendrá que envidiar al 1888.

En cambio los españoles llegaremos de esta suerte á quedarnos sin camisa, y la situacion del pais, si bien no lo remedia mas afflictiva y mas anómala.

Hace pocos dias el telégrafo, denunció la existencia de un robo en el almacén de efectos estancados de Valencia, al cual en un principio no se le concedió apenas importancia.

Hoy ya sabemos que el robo ó desfalco o irregularidad de Valencia, asciende á la respetable suma de ¡22.000 duros!

¡Buen bocadito!

Como es natural los autores del robo.... no han sido habidos.

\*\*\*

Los Ministros se reunieron ayer domingo en el Palacio de la Presidencia para celebrar consejo, que duró tres horas, y en el cual segun la nota oficial, nada trataron de la tan temida cuestion del personal.

Limitóse el Consejo á la resolucion y exámen de varios expedientes entre los cuales figuraban:

Dos del Ministro de la Guerra relativos á la compra, si las formalidades de subasta de varios materiales de construccion con destino á la Comandancia general de Ceuta. Fueron aprobados.

Uno del Sr. Ministro de Fomento relativo á la escuela de artes cerámicas de la Menelva; sometiéndose á la vez el Sr. Conde de Xiquena, á sus compañeros, las opiniones que tiene respecto á la prórroga de concesion del ferrocarril de Valderafan á San Carlos de la Rápita; y lo relativo á la remision de pesetas 135.000 para favorecer la concurrencia de las Cámaras de Comercio á la Exposicion Universal de París.

El Ministro de Hacienda dió cuenta al Consejo, de los incidentes surgidos en la aplicacion de la ley sobre el impuesto de los alcoholes y del estado de los trabajos parlamentarios relativos á este importante asunto.

Tambien rogó á sus compañeros la pronta remision de los presupuestos parciales, para estudiarlos y con estos datos á la vista procurar obtener una considerable reduccion de los gastos públicos.

Signe la fiebre de los indultos, y el Ministro de Gracia y Justicia sometió á sus compañeros, los últimos expedientes que estaban esperando acuerdo en el Ministerio.

Acordóse tambien proponer á C. M. la concesion del título de Marques de Villanueva y Geltrú, á favor de doña Rafaela Torrents, señora cuya caridad para socorrer á los desgraciados de aquella poblacion es inagotable.

Los Ministros de Fomento y Gobernacion quedaron encargados de estudiar y proponer al Consejo los medios mas apropiados conducentes á remediar con auxilios pecuniarios, la triste situacion porque atraviesa el prestigio artístico del Teatro Español, y la falta de recursos que tienen los artistas de este glorioso Teatro para sostener el arte con la brillantez á que su historia le hace acreedor.

Se habló tambien de la adquisicion de fusiles que existen almacenados en algunas fábricas de armas, particulares de Guipúzcoa, asunto que se ha recomendado con interés al Gobierno para los representantes de aquella provincia.

Dióse cuenta por último del expediente relativo á la concesion del Hotel Internacional de Barcelona; acordando el Consejo de conformidad con el Ministro ponente Sr. Conde de Xiquena, que se cumpla estrictamente lo preceptuado en las clausulas de concesion.

Con esto y con el acuerdo tomado de proceder inmediatamente al derribo del cuartel de S. Francisco en esta Córte, terminó la reunion de los Consejeros.

Como consigno al principio, y segun pude oír al Señor Canalejas, único Ministro que estuvo algo comunicativo con los periodistas, nada se habló de la combinacion de gobernadores ni de ningun asunto personal.

Lo sentimos por los interesados.

\*\*\*

Anoche salió con direccion á Málaga S. A. el duque de Cambridge, siendo despedido en la Estacion, por los Embajadores de Inglaterra y de Alemania, los Secretarics y personal de ambas Embajadas y otras muchas personas.

El Gobernador civil de Madrid estuvo tambien, en representacion del Gobierno.

El duque de Cambridge, salió gratamente impresionado de su estancia en esta Capital.

Ha visitado los cuarteles, admirando el orden y aseo en que aquellos se encuentran, el Museo de Pinturas, el suntuoso templo recientemente inaugurado de S. Francisco el Grande, las dependencias del Senado y Congreso y otros muchos edificios públicos.

S. A. y el séquito que le acompaña, permanecerá unos dias en Málaga dirigiéndose despues á Gibraltar.

\*\*\*

Los preparativos para las pruebas definitivas del submarino *Peral* adelantan rápidamente y con éxito satisfactorio.

El entusiasmo que reina en toda España con motivo del ya próximo acontecimiento marítimo, es indescriptible.

En esta Córte se prepara la publicacion de un periódico satírico titulado *El Aspid* cuyo primer número dedicado al ilustre inventor del submarino, contendrá autógrafos de los hombres mas importantes de España en todos los ramos del saber.

\*\*\*

De los escarmentados nacen los avisados.

Este refran encuentra hoy perfecta interpretacion por parte del General Salamanca, designado como ya dije á Vdes. para el mando superior de la Isla de Cuba.

El nombramiento podria no llevarse á efecto, aunque no es de creer, por cualquier circunstancia; pero nunca por los que le anulaban la vez anterior.

El General Salamanca, de suyo comunicativo, no habla con nadie, ni almuerza en ninguna fonda.

Se ocupa unicamente de hacer su maleta; y tiene un miedo horroroso á los *interviews*.

No le falta motivo, porque donde menos se piensa salta un *Kasabal* y adios mando superior de la Gran Antilla.

La candidatura del exministro de la Guerra Sr. O'Ryan para la comandancia general de Alabarderos, ha fracasado.

El General Córdova, es el que mas probabilidades tiene de ser nombrado para aquel alto cargo.

Tampoco es seguro el triunfo de este ultimo porque entre fusionistas y tratándose de nombramientos, todo son obstáculos.

\*\*\*

En la sesion de hoy del Senado continua la discusion del Código civil.

Por cierto que la obra del Sr. Alonso Martinez resulta deficiente, incompleta y no ajustada á las bases acordadas por las Córtes.

En fin despues de lo expuesto, por los Sres. Silvela, Linares Rivas y Comas; el monumento jurídico del señor Alonso Martinez nace sin condiciones de vida.

Se ha comido las bases que le dieron y es natural.

\*\*\*

En el Congreso reformas militares.

El Sr. Romero Robledo intervendrá de nuevo en la discusion cuando se hable del artículo 12 al cual presentará una enmienda.

Hoy quedará probablemente aprobado el artículo 11.

\*\*\*

El Director de política de la Presidencia del Consejo de Ministros, es el designado, según se dice, para el cargo de Secretario del Gobierno general de Cuba.

Condiciones.... no tiene muchas para aquel puesto, pero es amigo muy amigo, de un personaje fusionista de gran influencia y parece lleva instrucciones para que la obra de *moralizacion* no se interrumpa,

*Au revoir.*

De V. affmo. amigo S. S. q. s. m. b.

P. V.

## NOTICIAS.

En el *Boletín Oficial* del lunes último se insertó una Real orden que deja sin efecto los nombramientos interinos para diputados provinciales á favor de D. Juan de la Cruz Majuelo

D. Juan Bautista Romañach y don Francisco de Paula Franquesa, los dos primeros por el distrito de Figueras y el último por el de La Bisbal, por no haber aceptado dichos cargos; nombrando en su lugar por el distrito de Figueras á D. Rafael Masó y Pagés y D. Ramon Bordas Estragués, que habrán de reemplazar á los suspendidos D. Juan Heras y Calverol y D. José Pons y Vidal; y por el distrito de La Bisbal, á D. Joaquin de Pastors y de Maranges, en sustitucion de D. Tomás Vidal y Mateu, mientras dure el procesamiento y consiguiendo suspension.

No nos cabe duda que los señores Masó y de Pastors candidatos que fueron derrotados el dia de la eleccion aceptarán con mucho gusto ese cargo, sirviendo de esa manera al actual Gobierno ya que no há sabido comprender el país sus intereses al posponer á ellos los Sres. Heras y Vidal. Esto de entrar por la ventana cuando no se puede por la puerta, es un procedimiento muy liberal.

—Antes de proceder á la exaccion del arbitrio municipal establecido sobre los canalones, ha resuelto el Ayuntamiento otorgar una nueva é irremisiblemente última prórroga, que terminará en fin del corriente mes, al objeto de que los propietarios que tengan en ella interés puedan dentro del expresado plazo, colocarse en situacion de eludir legalmente el pago del referido impuesto.

—De S. Feliu de Guixols se nos ruega llamemos la atencion del señor Administrador principal de Correos de esta provincia, acerca lo que se tarda en dicha villa recibir la correspondencia que sale de esta capital á las 11 de la mañana; pues hay dias que no la reciben en S. Feliu hasta cerca las cinco de la tarde y de ordinario son mas de las cuatro, siendo así que debiera recibirse á las dos ó dos y media.

Supónese que este retraso es debido á ciertas simpatías que existen entre el conductor de la correspondencia y un hostelero de Cassá de la Selva.

—En Tarragona se han impuesto multas á varios tablajeros por la falta de peso en la carne.

En Gerona no sucede esto ni sucederá por lo visto por mas motivos que haya.

Es que la comision de almotacenia á imitacion del Sr. Sagasta cuando se trata del bien público, se... duerme.

—La administración de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta capital ha anunciado una segunda subasta para el suministro de azucar terciado, garbanzos, Judias, Judias caretas, Gallinas, carbon de cok, petróleo y sal, para durante el 2.º semestre de 1888 á 89. Se admiten las proposiciones hasta las 12 de la mañana del dia 20 de los corrientes verificándose la apertura de pliegos el dia 25 á las tres de la tarde.

—En el periódico oficial del lunes se publica una circular dando instrucciones para la formacion de los apéndices á la Contribucion territorial de 1889-90.

—Se ha concedido á D. José Villasanté y Lago administrador subal-

terno de Hacienda del partido de La Bisbal, quince dias de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta.

—Por la Junta de Clases pasivas se ha declarado á doña Maria del Cármen Padré y Cuiseras, viuda de don Joaquin Carreras y Massané, ayudante de primer grado de la seccion de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros Bibliotecarios, con derecho á la pensión vitalicia de seiscientos veinte y cinco pesetas anuales.

—*El Constitucional* de ayer dá pormenores acerca los dos robos cometidos en esta capital.

El sábado último—dice—se verificaron dos robos en esta capital en dos distintas casas aprovechando los *cacos* la ausencia de sus dueños, uno en la calle de la Rosa y otro en la del Teatro. De la primera se llevaron algunas prendas de ropa pertenecientes á una pobre sirvienta. En la segunda tuvo el hecho ya mas importancia por cuanto lo sustraído consiste en 350 duros en monedas de oro y plata y billetes de banco y un par de pendientes de oro. Todo ello perteneciente á unos recién casados, siendo el marido, que, afectadísimo, tuvo que meterse en cama, uno de los mozos de uno de los cafés mas concurridos de esta ciudad. Inmediatamente que el señor Juez de instruccion tuvo conocimiento de dichos robos, constituyose en el lugar del suceso, dando principio á la formacion de las oportunas diligencias. La casa de la calle del Teatro fué robada abriéndose la puerta del piso y un cajon de una cómoda, por medio de dos grandes palanquetas que dejaron allí abandonadas los autores de hecho tan escandaloso, habiéndose realizado á las cinco de la tarde y en un sitio tan céntrico, como lo es la mencionada calle.»

En vista de lo expuesto llamamos de nuevo la atencion al Cuerpo de Vigilancia, pues no se comprende como en una poblacion de tan corto vecindario como la nuestra, se efectúan fechorías semejantes sin dar con los atrevidos que á tanto llegan.

—El aspirante de segunda clase, Ayudante en la Administración principal de Correos de esta provincia D. Francisco Cano Pamies, que lo sirve interinamente ha sido nombrado en propiedad.

—Por la via de Pórtbou se han exportado en la semana comprendida desde el 27 de Enero último al dia 2 del actual, 3.493.631 kilogramos de vino, estando consignado á Montpellier la mayor partida.

—Llamamos la atencion de quien corresponda sobre los hechos gravísimos que ocurren en el Juzgado municipal del Vallfogona (Gerona) donde impera algo mas que el caciquismo, puesto que á pretexto de abandono se han vendido algunos centenares de cabezas de ganado, á pesar de las protestas de los pastores y de los dueños ¿Podría el Juez municipal dar noticias de quien guarda el dinero?

—Dice un telegrama del lunes último.

«Se ha puesto á discusión en el Senado el dictámen de la comision de peticiones sobre una del Instituto agrícola catalán de San Isidro de Barcelona acerca de la reforma de la ley de alcoholes. En el dictámen se rechaza esta peticion.

El señor escudero ha demostrado la improcedencia de discutir el dictámen puesto que este asunto se halla pendiente en el Congreso. El señor Corcuera ha defendido la conducta de la comision, manifestando que ha obrado reglamentariamente. Ha terminado considerando procedente la discusion. El señor Favié ha dicho que la cuestion de los alcoholes entraña tal importancia que cree que debe resolverse cuanto antes el conflicto suscitado por la actual ley de alcoholes.

D. Venancio Gonzalez ha intervenido, declarando que no conviene escitar los ánimos, ni precipitar soluciones en este asunto que tanto interesa á nuestra produccion. Ha añadido que considera pertinente la discusion del dictámen y que cree que debe aceptarse que pase la peticion del Instituto catalán al gobierno, sin perjuicio de tenerse presente cuando el Senado discuta la cuestion alcoholera.

Ha dicho que el gobierno tiene el deber de ser muy sóbrio al dar cuenta del estado en que se halla la reforma de la ley de alcoholes; que las peticiones de los almacenistas y esportadores valencianos el gobierno no puede atenderlas, pues corresponde al poder legislativo resolver la cuestion. Ha añadido que el gobierno no puede hacer mas que gestionar para que las Cortes reformen la ley, lo cual es preciso; que la reforma es mas urgente porque todo el país reclama contra dicha ley; que el gobierno no debe desoir los clamores del país productor, pero que entiende que debe caminarse despacio, que las Cámaras deben discutir tranquilas y que el gobierno debe mantenerlas en su libertad de accion. Ha manifestado que se negado á suspender la cobranza de las patentes, porque jamás irá contra las leyes, y que se ha negado á presentar á las Cámaras un proyecto en el mismo sentido por no ser de su incumbencia, y ha terminado diciendo que el gobierno seguirá gestionando la reforma de la ley, pero ha espuesto que dicha reforma tendrá que sujetarse á los tratados internacionales de comercio.

—La *Gaceta* del dia 2 de este mes publica la siguiente Real orden-circular del Ministerio de la Guerra:

«Excmo. Sr.: Recibidos ya en este Ministerio los datos suficientes para poder determinar con toda exactitud el número total de reclutas del presente llamamiento necesarios para cubrir las bajas que deben reemplazarse en los ejércitos de Ultramar, de la Peninsula, Canarias y tercios de infanteria de marina, para que todas las unidades orgánicas queden al completo de su fuerza reglamentaria en tiempo de paz.

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino,

Ha tenido á bien fijar en 49.000 hombres el contingente total del reemplazo, de los que 6.000 son destinados á cubrir las bajas de los ejércitos de Ultramar, y resolver que esta disposicion tenga toda la publicidad posible para conocimiento de los pueblos, sin perjuicio de hacer el dia 20 del actual el señalamiento de cupo con que cada zona ha de contribuir para componer el contingente general, á tenor de lo que preceptúa el artículo 144 de la vigente ley de

reclutamiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguiendo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Febrero de 1889. —*Chinchilla.*»

—Es ya seguro que el general Salamanca saldrá para la Isla de Cuba en el vapor del dia 28 del corriente.

A propuesta del Sr. Salamanca, se ha nombrado Secretario de aquel gobierno á D. Pedro Antonio Torres.

—Dice un colega de Barcelona que los empresarios del Gran Hotel Internacional han anunciado á los huéspedes que deben desocupar sus habitaciones dentro de tres dias.

En la próxima semana se venderá en publica subasta todo el mobiliario del Hotel.

—De la cárcel de Medina del Campo se ausentaron dias pasados tres presos despues de robar al almacen de comestibles del establecimiento.

Con seguridad que dijeron: no esta bien el irse solo.

—Parece que en breve se conocerán documentos diplomáticos de interés respecto de la cuestion Mora y en los cuales aparecen terminante el compromiso del Gobierno español, contraido en su nombre por el Sr. Moret, de satisfacer la indemnizacion injustificada de 30 millones de reales á dicho señor.

—Como útil, publicamos á continuacion la siguiente receta, de interés para nuestros lectores por el servicio que presta en la limpieza de las ropas de lana.

Se toma un puñado de ojas de hiedra, que se cuecen en agua por espacio de dos horas, y en la infusion que resulta se lavan los vestidos de paños, de cachemir, de merino, etc., y sin jabon, teniendo cuidado de plancharlos antes de que el tejido se arrugue y seque.

## PUBLICACIONES.

El núm. 57 de la «Ultima Moda» publica tres bonitos modelos de trajes de máscara, dos de gran lujo para baile y otros varios para paseos y visita de última novedad. El regalo es una hoja de patronés y bordados, estos últimos de gran utilidad y belleza. El éxito de la publicacion aumenta de dia en dia, tanto en España como en América. La suscripcion cuesta 12 pts. al año enviando directamente el importe á la Administracion, Claudio Coello, 13, Madrid.

## SECCION RELIGIOSA.

### SANTOS DE HOY Y MAÑANA.

Stos. Romualdo ab., y S. Juan de Mata fundr. y Juvenio ob.

### CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia la Congregacion.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona.

**SERVICIOS**  
DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.**

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colón.**

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbrdo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30. vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

**Línea de Buenos Aires**

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

**Línea de Fernando Póo.**

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**

**COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

**COSTA NOROESTE.**—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cadiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su directo servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía y Aza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—Aigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

**ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA**  
DE  
**JOSÉ PUIG.**

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

**MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES**  
DE **JOSÉ BONET**

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, artículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres, de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

**VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE**

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS

DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrofulas y el raquitismo, regenera las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestión y las milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pnes además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general producen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor **Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón**

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas contra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

**LA PROVINCIA**

organo del partido liberal-conservador.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

**Los suscritores.**

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.  
En la cuarta id. id. 25 id. id.

**A los no suscritores.**

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.  
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á uicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

**BASES DE LA PUBLICACION**

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Numeros sueltos 15 céntimos.

**REDACCION Y ADMINISTRACION**

GERONA

calle subida S. Martin, numero 8

TIENDA.